LAHUELGA

Elaborado por: Valentina Vargas Sanchez ADSO



Que es el derecho la huelga?

La huelga o paro es una protesta en la que sus miembros se abstienen de realizar la actividad que realizan normalmente en perjuicio de aquellos a los que dirigen sus reclamos o sus quejas.

Derecho fundamental del que deben gozar las organizaciones de los trabajadores (sindicatos, federaciones y confederaciones

condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga

Hay ciertas condiciones que se deben cumplir al ejercer el derecho a la huelga. Ninguna de dichas condiciones deberá impedir indebidamente el

recurso a la huelga en defensa de los intereses de los trabajadores. Con frecuencia, se encuentran las siguientes condiciones en la legislación:
-Agotar los procedimientos de conciliacion y mediacion

-Realizar una votacion sobre la huelga y obtener apoyo mayoritario

-Un periodo de notificacion previo a la declaracion de la huelga



Normas nacionales que amparan la huelga

-Constitución política de 1991, articulo 56 se garantiza el derecho a la huelga, salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador. La ley reglamentara este derecho

-Condigo sustantivo del trabajo articulo 429,444 y el 451,

regulan la huelga derivada de la negociación colectiva -Artículo 379 del código sustantivo del trabajo, subrogado por el artículo 7 de la ley 584 de 2000 y sobre la cual la Corte Constitucional manifestó que se da cuando <ella se origina en una conducta antijurídica del empleador

Normas internacionales que amparan la huelga

-Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 numeral 135 -Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración publica,1978 numeral 151 -Artículo 1, párrafo 1 del convenio numeral 98 OIT

-Artículo 1, párrafo 1 del convenio numeral 135 (ILO)
-Artículo 4, párrafo 1 del convenio numeral 151
-Convenio sobre la abolición de trabajo forzoso
1957 numeral 105

